Eleccion de oficios de fieles executores y otros oficios

Diez marauedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

En la villa de molina en tres dias del mes de diciembre de mill y seiscientos y quarenta años sus mercedes de alonso de leon y juan belmar ortega alcaldes hordinarios desta dicha villa, don gaspar de moya felipe tomas martin alonso, juan pemendoza rexidores juntos en su ayuntamiento hicieron eleccion de los oficios desta republica en la forma siguiente.

nombraron por fieles executores los dos primeros meses a martin alonso y felipe tomas rexidores los dos segundos meses siguientes don gaspar de moya y juan pemendoza y en esta forma los demas meses durante el tiempo de sus oficios.

ansimismo nombraron por jueces en diputacion de millones a qualquiera de los dichos alcaldes y don gaspar de moya y felipe tomas rexidores.

llaberos del posito el dicho alcalde juan belmar y juan pemendoza rexidores.

nombraron por mayordomo del pos concejo desta villa a luis fernandez cozar vezino della y mandaron se aga una arca de tres llaberos para el dinero de propios del dicho concejo.

Reelijen por mayordomo del posito desta villa al dicho luis fernandez con calidad que a de dar fianzas.

señalan para dias de ayuntamiento los sabados y martes.

en la dicha forma hicieron la dicha eleccion de oficios los dichos oficiales de concejo lo aceptaron en la forma que ba referido y mandaron se notifique y ago notorio al dicho luis fernandez el nombramiento de mayordomo de propios y tre elixion de mayordomo del dicho posito y ansi lo acordaron y firmaron los que saben y los dichos oficiales que llaberos juraron de hacer lo que deben y no obligados conforme a sus oficios y obligaciones dellos.

Juan belmar ortega — felipe tomas — don gaspar de moya

en la villa de molina en tres de diciembre del dicho año yo el escrivano notifique el nombramiento de mayordomo de propios y tre elixion de mayordomo de posito a luis fernandez cozar en persona doy fee el qual acepto contenido de suso y juro de hacer lo que debe y se obliga y lo firmo.

luis fernandez